



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO PRIVADO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL “LIII GRAN PREMIO CÁCERES CAMPO A TRAVÉS 2024”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN ANTICIPADA.

### 1.OBJETO, ALCANCE Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

El objeto del contrato privado al que se refiere el presente Pliego, es contratar los servicios necesarios para gestionar la presencia de atletas de élite, que participarán en el “**LIII Gran Premio Cáceres Campo a Través**”, que se celebrará el domingo día 21 de Enero de 2024, en el circuito “Era de las Matas” de la localidad de Malpartida de Plasencia (Cáceres), el adjudicatario deberá efectuar dicha prestación con arreglo al presente Pliego de características técnicas.

El evento está organizado por la Diputación Provincial de Cáceres. La prueba tiene carácter internacional, siendo incluido en el año 2024 en el circuito de la European Athletics (EA), y en el de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA). Se espera la presencia de más de 1000 atletas de todas las categorías, entre los que se incluyen alguno de los mejores atletas seniors del mundo, así como atletas de categorías inferiores, alevines, infantiles, cadetes, juveniles y juniors españoles y extremeños.

En todo caso la prestación del servicio se realizará observando las condiciones que en cada momento establezca la normativa aplicable.

### 2.- PRESUPUESTO.

El presupuesto de la contratación asciende a la cantidad de 50.000,00 €, I.V.A. incluido, de acuerdo con el siguiente desglose:

Base imponible:	41.322,31 €
I.V.A. (21%):	8.677,69 €
TOTAL:	50.000,00 €

El cálculo de este presupuesto incluye los gastos de gestión de la contratación de los atletas, así como los honorarios y gastos de desplazamientos que se originen. Se ha tomado como referencia el coste en ediciones anteriores de esta prueba deportiva. Las obligaciones económicas que se deriven del cumplimiento de este contrato se efectuarán con cargo a la aplicación presupuestaria 05.3411.22609, denominada “*Gastos de Competiciones Deportivas*”, según consta en el RCP n.º 220239000157 de fecha 06 de septiembre de 2023, por importe de 50.000,00 €.



Código de verificación : af083e68b99c9fb85

### 3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El adjudicatario deberá contar con los siguientes **requisitos**:

1.- Contar con un **Manager (Representante de Atletas) con licencia en vigor en la Real Federación Española de Atletismo (RFEA)**.

2.- Todos los atletas contratados deben ser atletas que participen en la **categoría absoluta**.

3.- La prueba al ser de carácter internacional debe contar con **atletas de, al menos, seis países diferentes (incluido España), y al menos un mínimo de cuatro países europeos, y un mínimo del 50% de los atletas participantes ofertados, deben ser atletas europeos**.

4.- **Cinco atletas**, con licencia por Extremadura que estén en el top 30 del ranking de España en las pruebas puntuables para el cross, temporada 2023, normativa RFEA 2023.

5.- **Diez atletas**, distintos a los anteriores, con licencia RFEA y de nacionalidad española de pruebas puntuables para el cross según normativa RFEA 2023, de los cuales, al menos dos atletas masculinos y dos femeninos sean medallistas en los Campeonatos de España absolutos, y al menos ocho sean del top 30 en el Campeonato de España de Cross individual, temporada 2023, o bien del top 10 del ranking nacional en las pruebas puntuables para las competiciones de cross, normativa RFEA 2023.

6.- **Diez atletas**, distintos de los anteriores, que estén en el top 25 del Campeonato de Europa de Cross temporada 2023(Bruselas, Bélgica), o del top 50 del Campeonato del Mundo de cross absoluto, temporada 2023 (Bathurst, Australia), o del top 5 del Campeonato de España promesa de Cross, temporada 2023, o del top 30 del ranking mundial, temporada 2023, en las pruebas puntuables para las competiciones de cross, normativa RFEA 2023.

7.- **Dos atletas**, distintos a los anteriores, que sean medallistas en el último campeonato del Mundo categoría absoluta, de Europa categoría absoluta, en Juegos Olímpicos u ostenten algún récord mundial en las pruebas puntuables para el cross según normativa RFEA 2023.

### 4.- REQUISITOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

1.- **El adjudicatario estará obligado, con al menos quince días de antelación a la celebración de la prueba, a presentar, al Área de Cultura y Deportes (Sección Deportes) de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, la relación de los atletas contratados con sus historiales deportivos, así como su retribuciones.**

**Este listado a su vez deberá ser enviado y conformado previamente por la R.F.E.A., al menos con cinco días de antelación al día de la prueba, con indicación del representante de cada uno de los atletas, tal y como se establece en el Reglamento de Competiciones de la RFEA, art. CT.1.2. Requisitos del programa.**



Código de verificación : af083e68b99cfb85



Código de verificación : af083e68b99cfb85

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=af083e68b99cfb85>

2.- Deberá asumir el pago de los siguientes conceptos:

- El adjudicatario contratará los atletas definitivos, obligándose al pago de todas las obligaciones derivadas de los contratos, tales como caché, gastos de desplazamientos, alojamiento y manutención de atletas, managers, etc, excepto los de alojamiento y manutención en el lugar donde se celebra la competición, que serán asumidos por esta Diputación.
- Gastos de desplazamientos, alojamientos y manutención ocasionados por el resto de personal que contrate, excepto los de alojamiento y manutención de este personal en el lugar donde se celebra la competición, que serán asumidos por esta Diputación..

3.- En caso de que algún atleta causara baja justificada, enfermedad, lesión...etc, se sustituirá por otro de similar nivel deportivo.

4.- Contar con un seguro de responsabilidad civil para la prestación de los servicios que se contratan, por importe de 400.000,00 €, eximiéndose a la Diputación de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de la ejecución del contrato

5. El manager con licencia en vigor en la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) actuará como interlocutor del contratista para asumir la coordinación de los atletas y como representante suyo ante la Administración a todos los efectos que se requieran durante la ejecución del contrato. Este manager será el único que recibirá las comunicaciones de la Administración en relación con la ejecución y seguimiento del contrato.

6. El adjudicatario planificará, gestionará, coordinará, y ejecutará la participación de los atletas que represente en el LIII Gran Premio Cáceres Campo a Través.

#### 5. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del presente contrato será de seis meses, incluyendo la preparación y ejecución, la prueba se realizará el día 21 de Enero de 2024, en el circuito "Era de las Matas" de la localidad de Malpartida de Plasencia(Cáceres).

#### 6. MEDIOS MATERIALES Y LICENCIAS.

El adjudicatario aportará los medios materiales que estime conveniente para la realización de las condiciones establecidas en este pliego.

En Cáceres, en la fecha de firma al margen.